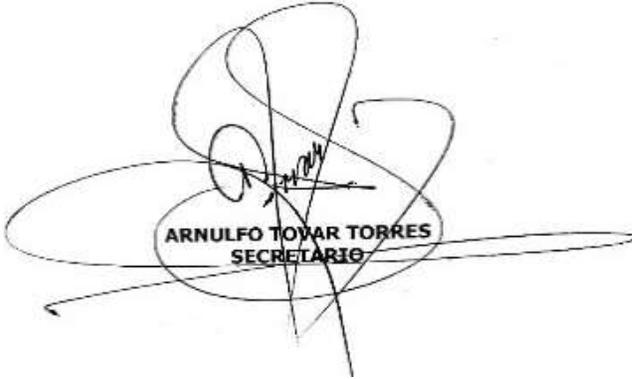


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 30 de noviembre de 2021.

A Despacho.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2021-00221-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Diciembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Se ordena agregar debidamente diligenciado el Oficio N°556 del 29-09-2021, mediante el que comisionó a la Secretaría de T y T de esta ciudad, para la diligencia de secuestro del vehículo automotor de propiedad del señor CARLOS MAURICIO URUEÑA LOZANO dentro del proceso de ejecución promovido por GUSTAVO GUEVARA VILLEGAS.

Por su actuación en la diligencia, fíjense como honorarios provisionales al secuestre LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, la suma de **\$200.000** a cargo inicialmente de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 203 del 7 de diciembre de 2021



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

